

CONDICIONES LEGALES STUDENT REFERRAL PROGRAM (SRP – SPAIN)

1. FINALIDAD DEL PROGRAMA Y ENTIDADES ORGANIZADORAS

El grupo Siemens España (en adelante **SIEMENS**) compuesto por las sociedades: Siemens S.A., Siemens Mobility, Siemens Rail Automation, Tecosa y Siemens Financial Services, ha iniciado un nuevo programa orientado a la atracción del talento joven. El **Student Referral Program** (en adelante **SRP**), permite a estudiantes que estén realizando las prácticas en cualquiera de las empresas del grupo indicadas, recomendar contactos para postularse a las ofertas de prácticas abiertas en las citadas compañías de SIEMENS.

En esta labor encaminada a atraer el talento joven se encuentra también involucrada la Fundación Universidad-Empresa (en adelante **FUE**), que tiene como misión facilitar la conexión entre el ámbito académico y empresarial, desarrollando programas e iniciativas de formación. En este programa, y como consecuencia de su actividad, algunos de los estudiantes en prácticas podrán tener su nómina vinculada a la FUE, al participar activamente como socio colaborador de SIEMENS y de conformidad con los convenios de cooperación suscritos por ambas instituciones.

Por todo ello, con el fin de premiar esta labor de recomendación realizada por estudiantes en prácticas queremos reconocer positivamente estas sugerencias ofreciendo la posibilidad de obtener un premio simbólico por valor de **100 €**.

Esta gratificación será entregada a estudiantes que se encuentren realizando las prácticas en SIEMENS o, en su defecto, que hayan concluido sus prácticas en un período no superior a seis meses desde su finalización, siempre y cuando sean capaces de referenciar a otro/a estudiante que finalmente sea seleccionado/a, formalizando un convenio de prácticas con SIEMENS.

2. CONDICIONES PARA PODER RECOMENDAR

Podrán RECOMENDAR quienes estén realizando las prácticas en SIEMENS España, con una antigüedad de, al menos, un mes, o bien que, concluidas sus prácticas en el mencionado grupo, no hayan transcurrido más de seis meses desde la fecha de finalización de estas.

Las citadas prácticas deberán estarse realizando, o haberse efectuado, exclusivamente en las siguientes sociedades del grupo ubicadas en España: Siemens S.A., Siemens Mobility, Siemens Rail Automation, Tecosa y Siemens Financial Services.

3. ¿A QUIÉN PUEDES RECOMENDAR?

Las candidaturas recomendadas deberán reunir las siguientes características:

- Cumplir con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para poder formalizar un convenio de prácticas.
- Personas que NO estén realizando las prácticas en SIEMENS en el momento de presentarse la solicitud.
- Conocer personalmente a la persona que recomiendas y cumplir con los parámetros solicitados en la oferta de prácticas. Las recomendaciones se consideran “específicas para el rol”, lo que significa que la recomendación es válida para una posición específica.
- Que la persona a quien recomiendas no esté ya activa en el proceso que recomiendas o en otro similar, dentro SIEMENS ESPAÑA.

4. ¿A QUÉ OFERTAS PUEDES RECOMENDAR?

Son elegibles para recomendaciones todas las ofertas de prácticas para estudiantes de las empresas Siemens S.A., Siemens Mobility, Siemens Rail Automation, Tecosa y Siemens Financial Services que se anuncian externamente, tanto a través de la FUE como a través del portal de empleo de SIEMENS.

5. PROCESO Y PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

- La persona que recomiendes, seguirá el proceso general de selección para la oferta de prácticas, revisando y considerando su candidatura con los mismos criterios utilizados para otras candidaturas que lleguen por otras vías establecidas al efecto.
- Podrás recomendar una misma candidatura para un número ilimitado de posiciones adecuadas, siempre que la persona no esté activa en el mismo proceso u otro similar en SIEMENS.
- El proceso se llevará a cabo a través del portal TALENTOTECA. Al iniciar tus prácticas en SIEMENS recibirás tu CÓDIGO para poder referenciar a tu amigo/a. Ese será el código que la persona a la que referencias deberá introducir en el campo “Programa de Referidos” cuando se postule a la oferta.

6. CONDICIONES PARA RECIBIR LA RECOMPENSA

La persona que RECOMIENDA una oferta, recibirá una gratificación por valor de 100 €, conforme a lo previsto en estas bases: que la persona recomendada sea finalmente seleccionada y ser formalice un convenio de prácticas con SIEMENS. Si se cumple este criterio, habrá dos posibilidades:

- Si todavía estás realizando tus prácticas en SIEMENS, se te sumarán los 100 € a la ayuda al estudio que recibes mensualmente.
- Si ya has finalizado tus prácticas, y no han pasado más de 6 meses desde entonces, recibirás la gratificación a través de una *tarjeta regalo de Amazon*, por valor de los 100 €.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la normativa de protección de datos vigente, se informa a los participantes que sus datos serán almacenados con el propósito de administrar, gestionar y evaluar adecuadamente el programa SRP. En caso de resultar premiado, sus datos personales podrán ser compartidos con un tercero con la única finalidad de realizar los trámites necesarios para que en la tarjeta regalo figure su identidad, solamente en el caso de que conforme a las condiciones expuestas el premio deba ser entregado en este formato. Igualmente, y de acuerdo con los derechos que confiere la normativa vigente en protección de datos a los participantes, estos podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de los datos de carácter personal y a retirar el consentimiento prestado, dirigiendo su petición a los organizadores.

8. OTRAS CONSIDERACIONES

Las obligaciones fiscales, si las hubiere, relativas al SRP, serán asumidas por quien corresponda de acuerdo con la legislación aplicable.

En caso de que el SRP no pudiese realizarse por fraudes o abusos detectados en el desarrollo del programa, errores técnicos o cualquier otro motivo que afecte al normal desarrollo del SRP, los organizadores se reservan el derecho de cancelar, suspender o modificar el mismo. Asimismo, se reservan el derecho a sustituir la recompensa por cualquier otra alternativa de valor similar.

Los organizadores no se responsabilizan y quedan excluidos de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran producirse por la participación en el presente programa o por incidencias que pudiesen surgir en relación con la recompensa entregada.